## ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

**TIPIFICACION DEL RIESGO:** De acuerdo al documento CONPES 3714 de 2011, los tipos de riesgos son los siguientes:

| TIPO DE RIESGO | Clase | Fuente | Etapa | Descripción del riesgo | Posibles consecuencias |
|---|---|---|---|---|---|
| **Económicos** | No aplica para esta clase de contratos | No aplica para esta clase de contratos | No aplica para esta clase de contratos | Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como fluctuación de precios de los insumos etc. | No aplica para este contrato, pues se trata de una prestación de servicios que no tiene incidencia en el mercado. |
| **Sociales o políticos** | Especifico | Externo | Cambio en el régimen de gobierno que puede modificar las directrices contractuales vigentes, debido a | Cambios en la Política Gubernamental. | Cambios en el Régimen de Gobierno que incidan en la ejecución del contrato. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | decisiones políticas del nuevo gobierno, lo cual puede generar la necesidad de ajustar las condiciones contractuales o suspender temporalmente la ejecución del contrato. | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Operacionales** | Especifico | Interno | Modificación en las condiciones operativas del contrato, ocasionada por ajustes internos en la entidad o cambios en el alcance de las actividades. Esto podría generar retrasos en la ejecución | Los asociados con la operatividad del Contrato. | Modificación de condiciones que incidan en el plazo de ejecución. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | y requerir prórrogas o reprogramaciones. | | |
| **Financieros** | Especifico | Interno | Contratación Ejecución | Riesgos de consecución de financiación o riesgo de liquidez para cumplir con el objeto del contrato. Riesgo en las condiciones financieras establecidas para la obtención de recursos. | No aplica para este contrato por cuanto se encuentra contemplado en el PAC y el contratista no tiene obligaciones financieras para el cumplimiento del objeto |
| **Regulatorios** | General | Externo | Cambios en la normatividad vigente que rige la contratación pública, causados | Cambios en la Normatividad aplicable | Cambios normativos que incidan en la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del contrato. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | por reformas legales o nuevas disposiciones reglamentarias. Esto puede afectar el desarrollo de las actividades contractuales, exigiendo adecuaciones en su ejecución. | | |
| **De la Naturaleza** | General | Externo | Pérdida total o parcial de la | Temblores, inundaciones, apagones, incendios, cualquier evento natural en el cual no | Pérdida total de información. Pérdida parcial de información. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | información contractualmente relevante, originada por eventos naturales como apagones, incendios o sismos. Esto puede impedir la continuidad del contrato y generar demoras o pérdida de | hay intervención humana. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | trazabilidad. | | |
| **Ambientales** | No aplica para esta clase de contrato | No aplica para esta clase de contratos | No aplica para esta clase de contratos | Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental | No aplica por cuanto no se requiere la obtención de licencias, autorizaciones ambientales y demás obligaciones de carácter ambiental. |
| **Tecnológicos** | Especifico | Interno | Fallas en los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento del | Son los riesgos derivados de las fallas en los sistemas de comunicación y suspensión de servicios públicos. | Fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos<br>Aplicación de los sistemas tecnológicos de calidad estructurados por el Departamento. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | contrato, debido a problemas técnicos, desactualización de software o caída de redes. Esto puede afectar la entrega oportuna de productos y servicios contratados. | | |

### 1.1.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS:

Ahora teniendo en cuenta la clasificación de los riesgos anteriormente descrita, se debe entrar a evaluar y calificar los riesgos que se presenten a lo largo de las diferentes etapas contractuales, determinando su probabilidad, impacto, valoración y categoría del riesgo,

utilizando para cada uno una escala de 1 a 5, el cual es producto de la sumatoria del impacto de los riesgos con su probabilidad de ocurrencia de acuerdo a la siguiente tabla:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **IMPACTO** | | | | | | |
| | **Calificación Cualitativa** | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del Contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| | **Calificación Monetaria** | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Incrementa el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| | **Categoría** | **Valoración** | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROBABILIDAD** | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | **1** | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | **2** | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | **3** | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | **4** | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias) | **5** | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

Mediante la relación que a continuación se presenta, se hace un análisis de la probabilidad, impacto, valoración y categoría de los riesgos clasificados en el numeral 2.1.1, categorizando el riesgo de acuerdo a los siguientes valores:

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8,9 y 10 | Riesgo Extremo |
| 6 y 7 | Riesgo Alto |
| 5 | Riesgo Medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo Bajo |

| TIPO DE RIESGO | Posibles consecuencias | Probabilidad de Riesgo | Impacto del Riesgo | Valoración y Categoría del Riesgo |
|---|---|---|---|---|
| **Sociales o políticos** | Cambios en el Régimen de Gobierno que incidan en la ejecución del contrato. | RARO | Cambio en el régimen de gobierno que puede modificar las directrices contractuales vigentes, debido a decisiones políticas del nuevo gobierno, lo cual puede | 2<br>RIESGO BAJO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | generar la necesidad de ajustar las condiciones contractuales o suspender temporalmente la ejecución del contrato. | |
| **Operacionales** | Modificación de condiciones que incidan en el plazo de ejecución. | POSIBLE | Modificación en las condiciones operativas del contrato, ocasionada por ajustes internos en la entidad o cambios en el alcance de las actividades. Esto podría generar retrasos en la | 6<br>RIESGO ALTO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | ejecución y requerir prórrogas o reprogramaciones. | |
| **Regulatorios** | Cambios normativos que incidan en la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del contrato. | IMPROBABLE | Cambios en la normatividad vigente que rige la contratación pública, causados por reformas legales o nuevas disposiciones reglamentarias. Esto puede afectar el desarrollo de las actividades contractuales, exigiendo | 3<br>RIESGO BAJO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | adecuaciones en su ejecución. | |
| **De la Naturaleza** | Pérdida total de información.<br>Pérdida parcial de información. | RARO | Pérdida total o parcial de la información contractualmente relevante, originada por eventos naturales como apagones, incendios o sismos. Esto puede impedir la continuidad del contrato y generar demoras o pérdida de trazabilidad. | 5<br>RIESGO MEDIO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Tecnológicos** | Fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos<br><br>Aplicación de los sistemas tecnológicos de calidad estructurados por el Departamento. | RARO | Fallas en los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento del contrato, debido a problemas técnicos, desactualización de software o caída de redes. Esto puede afectar la entrega oportuna de productos y servicios contratados. | 4<br>RIESGO BAJO |

### 1.1.2. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

| TIPO DE RIESGO | Posibles consecuencias | ASIGNACIÓN | TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS |
|---|---|---|---|
| **Sociales o políticos** | Cambios en el Régimen de Gobierno que incidan en la ejecución del contrato. | CONTRATISTA | Cambio en el régimen de gobierno que puede modificar las directrices contractuales vigentes, debido a decisiones políticas del nuevo gobierno, lo cual puede generar la necesidad de ajustar las condiciones contractuales o suspender temporalmente la ejecución del contrato. |
| **Operacionales** | Modificación de condiciones que incidan en el plazo de ejecución. | CONTRATISTA | Modificación en las condiciones operativas del contrato, ocasionada por ajustes internos en la entidad o cambios en el alcance de las actividades. Esto podría generar retrasos en la ejecución y requerir prórrogas o reprogramaciones. |
| **Regulatorios** | Cambios normativos que incidan en la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del contrato. | CONTRATISTA | Cambios en la normatividad vigente que rige la contratación pública, causados por reformas legales o nuevas disposiciones reglamentarias. Esto puede afectar el desarrollo de las actividades contractuales, exigiendo adecuaciones en su ejecución. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **De la Naturaleza** | Pérdida total de información. | CONTRATISTA | Pérdida total o parcial de la información contractualmente relevante, originada por eventos naturales como apagones, incendios o sismos. Esto puede impedir la continuidad del contrato y generar demoras o pérdida de trazabilidad. |
| | Pérdida parcial de información. | CONTRATISTA | Pérdida total o parcial de la información contractualmente relevante, originada por eventos naturales como apagones, incendios o sismos. Esto puede impedir la continuidad del contrato y generar demoras o pérdida de trazabilidad. |
| **Tecnológicos** | Fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos | CONTRATISTA | Fallas en los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento del contrato, debido a problemas técnicos, desactualización de software o caída de redes. Esto puede afectar la entrega oportuna de productos y servicios contratados. |
| | Aplicación de los sistemas tecnológicos de calidad estructurados por el Departamento. | CONTRATISTA | Fallas en los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento del contrato, debido a problemas técnicos, desactualización de software o caída de redes. Esto puede |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | afectar la entrega oportuna de productos y servicios contratados. |

### 1.1.1. MONITOREO DE LOS RIESGOS.

Como quiera que la actividad del contratista se encuentra supervisada permanentemente por la Agencia Catastral del Departamento, cualquier modificación a las obligaciones contractuales debe ser debidamente informada por cualquiera de las partes a fin de tomar las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de los riesgos que son previsibles.

De otra parte de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 , se considera que la presente contratación no tiene ningún riesgo para su ejecución ya que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, donde el contratista presta sus servicios a la Agencia Catastral de Cundinamarca con unas actividades puntuales y con el desarrollo de las actividades y en cumplimiento del objeto del contrato, el supervisor certifica el recibido a satisfacción y posteriormente se realizan los pagos mensuales.

**Elaboró:** Sandra Patricia González – Abogada Contratista